



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MIZQUE – COCHABAMBA



INF. AUDINT N° 006/2022

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.

Informe:

INF. AUDINT N° 006/2022.

Referencia:

Informe de primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones de control interno formuladas en el informe de auditoría interna INF. AUDINT N° 006/2021, Emergente de la Auditoría Especial sobre el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuita, gestión 2020.

Periodo de seguimiento:

Del 06 de Junio de 2022 al 09 de Diciembre de 2022

Objetivos:

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

- a. Establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestro informe de auditoría INF. AUDINT N° 006/2021, referente a las recomendaciones de control interno del Examen de la Auditoría Especial sobre el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuita, gestión 2020.
- b. Establecer si las recomendaciones cumplidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Mizque en sus diferentes instancias, se ejecutaron en sujeción a la normativa legal vigente y se encuentran adecuadamente respaldados con la documentación suficiente y competente.
- c. Establecer si las recomendaciones no aplicables por el Gobierno Autónomo Municipal Mizque en sus instancias pertinentes, se encuentran adecuadamente justificados y documentados, sobre aquellas situaciones que al momento del seguimiento, imposibilitan su cumplimiento a aplicabilidad.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

MIZQUE – COCHABAMBA



INF. AUDINT N° 006/2022

Resultados:

Los resultados del seguimiento efectuado se exponen de la siguiente manera: se mantiene entre paréntesis y después del título de las observaciones, el número que se asignó a las recomendaciones reportadas en el informe de auditoría INF. AUDINT N° 006/2021, correspondiente a las recomendaciones de control interno de la Auditoría Especial sobre el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuita, gestión 2020.

Recomendaciones implantadas

1. Falta de firma del R.P.A en orden de compra en la adquisición y provisión de verduras en los comprobantes de gastos. (**Recomendación N° 2**)
2. Incorrecta elaboración de la Boleta de Referencia y Contrareferencia y Falta de sellos, firmas en los Establecimientos de Salud en el Primer Nivel y Segundo Nivel del Municipio de Mizque. (**Recomendación N° 3**)
3. Inexistencia de la Cartera de Productos para el Hospital Augusto Morales Asua como segundo nivel. (**Recomendación N° 4**)
4. Falta de aprobación de cartera de servicios para establecimientos de salud del primer nivel de atención. (**Recomendación N° 5**).
5. Falta acciones legales para cobros y/o depósitos de ingresos generados por la atención de salud del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito a los intermunicipales. (**Recomendación N° 6**).
6. Falta de Pagos Pendientes Intermunicipales por la atención de salud del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito a pacientes del municipio de Mizque. (**Recomendación N° 7**).

Recomendaciones no implantadas

1. Inexistencia de normativa Interna para el Control Interno del Sistema Único Salud Universal y Gratuito. (**Recomendación N° 1**)

Recomendaciones no aplicable

Mizque, diciembre de 2022.